

Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación de un Título oficial

| | |
|--------------------------------------|---|
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad Loyola Andalucía |
| Universidad solicitante | Universidad Loyola Andalucía |
| Centro/s | <ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Sociales• Jurídicas y de la Educación (Sede de Córdoba) (CÓRDOBA)• Facultad de Ciencias Sociales• Jurídicas y de la Educación (Sede de Sevilla) (SEVILLA) |
| Universidad/es participante/s | Universidad Loyola Andalucía |
| Rama de Conocimiento | Ciencias de la Salud |

La Agencia Andaluza del Conocimiento, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título universitario oficial arriba citado de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar expertos externos a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, la Comisión de Emisión de Informes, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

No obstante, como resultado de la evaluación, se hace referencia a recomendaciones que la universidad debe tener en cuenta en la implantación del título.

Criterio 1. Descripción del Título

Recomendación:

1. Se recomienda publicar y aportar el documento sobre la normativa de permanencia de la Universidad Loyola Andalucía para los estudios de grado y máster que contempla su fecha de aprobación, el órgano correspondiente que la aprueba y su fecha de entrada en vigor.

En Sevilla, a 28/06/2013



Eva Mª Vázquez Sánchez
Directora Gerente